

AGENKACOM S.A.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. OPERACIONES

AGENKACOM S.A. La Compañía fue constituida el 27 de Septiembre 2013 como Sociedad Anónima y su domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador. Fue inscrita en el registro mercantil el 19 de junio del 2017, con el número 641y anotado bajo el número del repertorio 45930.

Su Actividad Principal: Actividades Logísticas: Planificación, Diseño y Apoyo de Operaciones de Transporte, Almacenamiento y Distribución; Contracción de espacio en Buques y Aeronaves, Organización de envíos de grupos e individuales

Capital Social

Tiene capital 800.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como capital social, divididos en acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

3. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados de Situación Financiera anexos han sido preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos, aplicados de manera uniforme en el periodo que presenta.

AGENKACOM S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

1	Activos	327.625,46
1.1	Activo Corriente	327.378,83
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	6.785,99
1.1.1.1	Caja	116,13
1.1.1.1.1	Caja General	116,13
1.1.1.3	Bancos	6.669,86
1.1.1.3.1	Banco Internacional Cta. Cte. 1700613694	6.125,17
1.1.1.3.2	Banco Bolivariano Cta. Cte. 004-502251- 9	283,23
1.1.1.3.3	Banco Pichincha Cta. Cte. 2100209006	261,46

B) CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

1.1.2	Activos Financieros	58.446,08
1.1.2.5	Cuentas por Cobrar	58.446,08
1.1.2.5.1	Clientes Comerciales	58.446,08

C) INVENTARIOS

El detalle de los Activos Financieros al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

1.1.3	Inventario	185.501,56
1.1.3.6	Productos terminados y mercadería comprados a terceros	185.501,56
1.1.3.6.1	Mercadería	185.501,56

D) SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

El detalle de Servicios y otros pagos Anticipados al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	57.968,70
1.1.4.3	Anticipo a Proveedores	57.968,70

E) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE

El detalle de activos por Impuestos Sorrientes al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	18.676,50
1.1.5.3	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	4.699,42
1.1.5.3.1	1% Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	717,92
1.1.5.3.2	2% Servicios	3.981,50
1.1.5.5	Crédito Tributario IVA	13.976,98
1.1.5.6	Crédito Tributario RTA	0,10

F) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El detalle de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

1.2	Activos No Corrientes	246,63
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	246,63
1.2.1.7	Equipos de Computación	294,64
1.2.1.11	(-) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	-48,01

G) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El detalle de Cuentas y Documentos por Pagar al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

2	Pasivos	341.020,72
2.1	Pasivo Corriente	341.020,72
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	287.404,76
2.1.3.1	Cuentas por Pagar	287.404,76
2.1.3.1.1	Proveedores	287.404,76

H) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

El detalle de Obligaciones con Instituciones Financieras al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	5.337,33
2.1.7.1	Retenciones del I.E.S.S.	284,44
2.1.7.1.1	9.35% Aportes Individuales	284,44
2.1.7.5	Impuestos por Pagar	416,04
2.1.7.5.7	Impuestos por Pagar	416,04
2.1.7.6	Beneficios Sociales por Pagar	4.387,85
2.1.7.6.1	Décimo Tercer Sueldo	250,83
2.1.7.6.2	Décimo Cuarto Sueldo	1.838,68
2.1.7.6.3	Vacaciones	1.932,63
2.1.7.6.4	11.15% Aportes Patronales I.E.S.S.	335,61
2.1.7.6.5	1% Secap - Iece	30,10
2.1.7.10	Contribución a la Supercía	249,00
2.1.7.10.1	Contribución a la Supercía por Pagar	249,00

I) CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS

El detalle de Cuentas por Pagar Diversas /Relacionada al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

2.1.8	Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	48.278,63
2.1.10	Anticipos de Clientes	48.278,63

J) PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en acciones ordinarias y normativas de US\$ 1.00 dólar cada una como sigue.

Accionistas	<u>N° Acciones</u>	<u>valor por Acción</u>	<u>% por Acción</u>	<u>Valor Total 2019</u>
Arias Pinargote Fausto Mauricio	400	1,00	50%	400,00
Cruz CamchoNG Roberto santiago	400	1,00	50%	400,00
	<u>800</u>		100%	<u>800,00</u>

RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD

Al 31 de Diciembre del 2019, la compañía Agenkacom S.A. Obtuvo una Pérdida de **5.325,35**.

Adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)

La convergencia de los Estados Financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa.

La compañía Agenkacom S.A. ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.

El 29 de diciembre de 2007, mediante Registro Oficial N ° 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Consumos Especiales y Creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la Salida de Divisas (**ISD**). Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de junio del 2011.

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

De acuerdo con el registro oficial **N° 145 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES** todas las compañías que pasen o superen los 25 trabajadores debe

de tener un discapacitado por cada 25 empleados, los mismos que al terminar el año económico se convierte un título de crédito a favor de la compañía y que se liquida en la conciliación tributaria.

Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de los Estados Financieros no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros.

Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, ha sido aprobado por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En la opinión de la administración, estima no habrá modificaciones al contenido de los mismos.